

Épsilon 100. Las revistas de las sociedades de profesorado de matemáticas. Pasado, presente y futuro

Onofre Monzó del Olmo.

Presidente de la FESPM

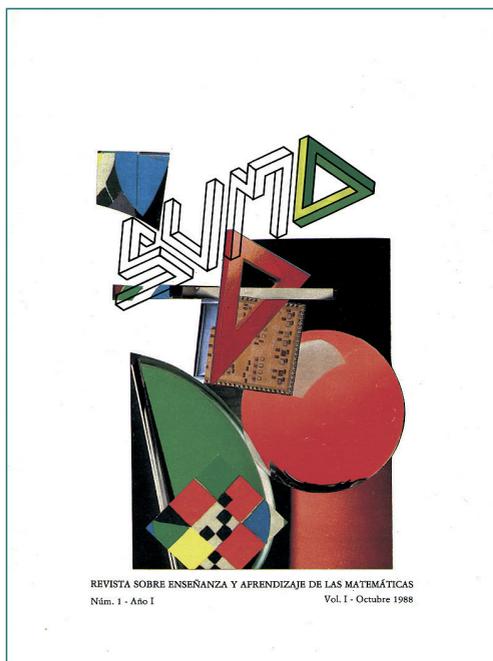
Quando sales para hacer el viaje hacia Ítaca,
has de rogar que sea largo el camino,
lleno de aventuras, lleno de conocimiento.
Has de rogar que sea largo el camino,
que sean muchas las madrugadas
que entrarás en un puerto que tus ojos ignoraban
que vayas a ciudades a aprender de los que saben.
Ten siempre en el corazón la idea de Ítaca.
ÍTACA. C. P. CAVAFIS
(Traducción de la adaptación de Lluís Llach
sobre una versión catalana de Carles Riba)

LOS ORÍGENES

Estamos de enhorabuena: celebramos que una revista dedicada al aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas llega a su número 100.

Para entender el origen del conjunto de revistas que tratan sobre la Educación Matemática hay analizar el nacimiento de las sociedades de profesores que las publican. La primera sociedad que surgió en España fue la Sociedad Canaria “Isaac Newton” de Profesores de Matemáticas, en 1978; en 1980, lo hizo la Sociedad Andaluza de Profesores de Matemáticas “Thales”, y en 1981, la Sociedad Aragonesa “Pedro Sánchez Ciruelo” de Profesores de Matemáticas. En 1984 se constituyó la Asociación de Profesores de Matemáticas de Andalucía. En 1987 se fusionaron las dos sociedades andaluzas, adoptando el nombre de Sociedad Andaluza de Educación Matemática “Thales”.

En 1988, nace la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas (FESPM). A partir de este momento empiezan a constituirse asociaciones de profesorado de Matemáticas. En la actualidad son 22 las sociedades de profesorado integradas en la FESPM, con representación en la totalidad de las comunidades autónomas de España.



Esta proliferación de sociedades lleva aparejada la realización de gran cantidad de actividades de formación del profesorado, académicas, divulgativas, etc. y, en algunos casos significativamente relevantes, el fomento de la comunicación y difusión a través de las revistas científicas que las propias sociedades han ido editando.

En este contexto hay que viajar hasta 1981 a las islas Canarias para encontrar los orígenes de la revista decana de las sociedades de profesorado de matemáticas en nuestro país. *Números*, que publica la Sociedad Canaria “Isaac Newton” de Profesores de Matemáticas. Aunque como recogen Rico y Sierra (1994) debemos remontarnos a 1876 para encontrar las primeras referencias sobre Educación Matemática en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE).

Un poco después, en 1984, encontramos la revista *Thales* de la mano de la Sociedad Andaluza de Profesores de Matemáticas “Thales” y *Epsilon* que publica la Asociación de Profesores de Matemáticas de Andalucía. Ambas coexistieron hasta la fusión, en 1987, de las dos sociedades. A partir de 1987 la nueva Sociedad Andaluza de Educación Matemática “Thales” continúa con la edición de *Epsilon*.

Después vinieron *Suma* que publica la FESPM, desde 1988, *el boletín de ENCIGA* (1988), *Biaix FEEMCAT* (1992), *Gamma AGAPEMA* (2001)...

Hay que recordar que aquellos eran momentos de cambios importantes. Desde finales de 1985 empiezan a surgir en las universidades españolas los Departamentos de Didáctica de las Matemáticas ligados en un principio a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. y a los estudios de magisterio. A la vez empieza la Reforma de las Enseñanzas (tanto en Primaria como en Secundaria) y su experimentación.

En este contexto es donde los grupos de profesores de matemáticas más activos fundan las primeras sociedades de ámbito autonómico y la FESPM.

Las revistas de las sociedades de profesorado nacen, junto a las sociedades que las editan, ante unas expectativas inabordables individualmente y un interés en participar, como profesionales, en el futuro de la enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas. Es decir, reunir las nuevas iniciativas, propuestas, investigaciones, reflexiones... que tanta falta nos hacen.

Esa inquietud y ganas de implicarse del profesorado de matemáticas se encuentra en el ofrecimiento de Luis Balbuena, Vicepresidente de FESPM, en el Editorial del número 3 de *Suma* (primavera de 1989):

... los Grupos y Sociedades de Profesores pueden ofrecer al sistema educativo una serie de servicios que las administraciones educativas difícilmente pueden cubrir. Los resumimos como sigue:

Actuando como asesores/consultores en:

1. la elaboración de propuestas generales sobre educación;
 - 1.1. La elaboración de prospectivas sobre diseños curriculares abiertos y flexibles;
 - 1.2. los estudios sobre las necesidades detectadas en el profesorado relacionados, especialmente, con su perfeccionamiento;
 - 1.3. el conocimiento directo de personas y planes que se desarrollan en otros países.
2. Actuando como «animadores sociales» del cambio:
 - 2.1. ofreciendo al profesorado sus revistas periódicas para el intercambio de experiencias;
 - 2.2. ofreciendo al profesorado sus hemerotecas y centros de documentación en general, mediante boletines de sumarios que le ayudarán en su labor de actualización científica y didáctica;
 - 2.3. siendo sus jornadas, congresos, seminarios, ... un lugar de encuentro para el debate y el contraste de pareceres;
 - 2.4. formando grupos de trabajo que tuvieran como finalidad el estudio de la enseñanza y el aprendizaje en general y de su disciplina en particular;
 - 2.5. ofreciendo, de entre sus miembros, profesores especializados en temas diversos que cuentan no sólo con amplia formación e información sino, además, con el asesoramiento de especialistas cualificados;
 - 2.6. elaborando materiales didácticos que aporten soluciones a problemas nacidos de experiencias e innovaciones educativas;
 - 2.7. fomentando la participación en torneos, concursos, etc., que sirven para popularizar su disciplina a la vez que orientan sobre temas curriculares de actualidad.

Esperamos que tras la consulta, se recoja, en documentos finales, una mención expresa sobre lo que pudiera ser el papel de Grupos y Sociedades en ese futuro próximo de la educación por el que todos hemos apostado.

Bajo estas premisas las revistas recogen:

- *Artículos* en los que se incluyen trabajos que contribuyan a mejorar nuestro bagaje sobre la enseñanza y el aprendizaje de las Matemáticas.
- *Ideas para la clase* que incluyen artículos con sugerencias que, de modo fácil y cómodo, se puedan incorporar a las clases.
- *Recursos para el aula* en los que se describen distintos materiales indicando sus posibles usos didácticos.
- *Informaciones* sobre múltiples aspectos que pueden interesarnos. Congresos, exposiciones, libros, etc.

EL VIAJE

El viaje, tanto el de las revistas como el de las sociedades que las editan, no ha sido todo lo plácido que cabría desear. Desde su nacimiento el panorama educativo español ha vivido la promulgación de las siguientes leyes educativas:

- Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE) de 3 de julio de 1985.
- Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990.
- Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 2002. Ley publicada en 2002, pero que no llegó a aplicarse por el cambio de gobierno de 2004.
- Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006.
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013. Ley publicada en 2013, pero que se ha paralizado su total aplicación por el cambio de gobierno de 2018.

Todo esto ha supuesto que los maestros, profesores de E.G.B., denominación que tenían en aquella época, volverán a tener docencia sólo en la enseñanza Infantil y Primaria. Y el profesorado de BUP y F.P., fusionados en el nuevo cuerpo de Profesores de Secundaria, tendrán competencia en toda la Secundaria (Obligatoria y Bachillerato). La enseñanza pasará a ser obligatoria hasta los 16 años. Desaparecerá la doble vía de formación, BUP/F.P... Estos cambios exigen un nuevo perfil de profesorado.

Se abre una nueva etapa en la enseñanza en España, es tiempo de Libro Verde (Hacia la Reforma) y Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo. De Diseños Curriculares Base, de Objetivos Generales, de Capacidades, de Bloques de Contenido, de Contenidos, procedimientos y actitudes, de Criterios de Evaluación, ... de Metodología.

Es un tiempo de incertidumbre y entonces, más que nunca, hace falta un referente donde recoger propuestas, las de aquí; grupos Cero y Zero, *Arzaquiel*, *Beta*... y las que se hacen en otros países; como en Francia, en los IREM; que dice Brousseau... Cuáles son las propuestas de Freudenthal y del IOWO (OW&OC). Qué son los Estándares de la N.C.T.M., cómo funcionan los centros de profesores ingleses...

La LOE nos trajo otro cambio de paradigma, ahora es tiempo de competencias, tecnología, pruebas externas, evaluaciones internacionales (PISA, TIMSS)...

En este contexto, donde el profesorado no se encuentra ni reconocido ni incentivado, es donde *las revistas* siguen *siendo* ese foro de debate, de expresión, ... Ese escaparate donde compartir ilusiones, experiencias, desasosiegos, donde fijar posiciones,... y *otra vez*, hoy más que nunca, siguen *siendo* imprescindibles en nuestro trabajo como profesores de Matemáticas.

EL RECONOCIMIENTO

El viaje de las revistas de las sociedades de profesores de matemáticas no ha sido fácil en el proceloso mar de los cambios educativos. No siempre las administraciones ha aceptado el ofrecimiento que ya hizo Luis Balbuena en 1989. Ni en muchos casos se ha reconocido el trabajo realizado por el profesorado, generalmente, más

activo de nuestro país que ha dedicado gran parte de su tiempo libre a dirigir las revistas, impulsar que se presenten trabajos, experiencias, evaluarlas y ni por supuesto, de los que han decidido, compartir sus investigaciones, experiencias de aula, materiales, reflexiones...

Como ya he mencionado estas revistas nacen del esfuerzo del profesorado de Primaria, Secundaria y de los Departamentos de Didáctica de las Matemáticas. Pero muchas veces este trabajo no es reconocido o los requisitos administrativos para su reconocimiento hacen que, aparte del trabajo inherente a la edición de una revista haya que añadir más tareas administrativas.

Para el profesorado de Primaria y Secundaria, si quieren que se les reconozca su trabajo, por ejemplo, para el concurso de traslados (BOE Núm. 239 Miércoles 3 de octubre de 2018 Sec. II.B. Pág. 95911) es necesario presentar:

b) Revistas en sus distintos formatos (papel o electrónico):

- Autor hasta 0,2000 puntos
- Coautor hasta 0,1000 puntos
- 3 o más Autores hasta 0,0500 puntos
- En el caso de revistas (en papel, DVD o CD), la siguiente documentación:
 - * Los ejemplares originales correspondientes.
 - * Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica, legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.

En relación con las revistas editadas por Administraciones Públicas y Universidades (públicas/privadas), que no se han difundido en establecimientos comerciales, además de los datos anteriores, en el certificado deben constar los centros de difusión (centros educativos, centros de profesores, instituciones culturales, etc.).

- En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, para ser valorados se presentará un informe, en el cual, el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, autor/es, el año y la URL.

Nuestras sociedades son entidades sin ánimo de lucro para las que poder cumplir estas condiciones hace que necesiten una estructura administrativa a añadir al trabajo de gestión de las actividades.

Para el profesorado universitario que necesita acreditar su trabajo, las agencias evaluadoras, no valoran el trabajo realizado sino el prestigio de la revista donde se ha publicado. Podríamos pensar que las revistas de más *calidad* son las que publican los mejores trabajos. Pero si analizamos cuáles son los criterios que utilizan algún índice como *Latindex* (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) o alguna agencia de evaluación como la *Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)* o la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*(Tabla1) observamos que son mayoritariamente técnicos y no entran en la calidad de los trabajos publicados.

Tabla 1: Criterios de calidad para evaluar las revistas

Latindex	CNEI	ANECA
Mención del cuerpo editorial	Existencia Consejo de Redacción y Comité Científico	Existencia Consejo de Redacción y Comité Científico
Contenido científico	Identificación miembros de los Comités	Identificación miembros de los Comités
Antigüedad mínima (1 año)	Instrucciones detalladas a los autores	Instrucciones detalladas a los autores
Identificación de los autores	Resumen	Resumen
Lugar de edición	Sumario (bilingüe)	Sumario (bilingüe)
Entidad editora	Sistema de arbitraje	Sistema de arbitraje
Mención del director	Datos estadísticos de la revista	Datos estadísticos de la revista
Mención de la dirección	Declara la periodicidad	Declara la periodicidad
Páginas de presentación	Cumple la periodicidad	Cumple la periodicidad
Mención de periodicidad	Evaluadores externos	Evaluadores externos
Tabla de contenidos (índice)	Anonimato en la revisión externa	Anonimato en la revisión externa
Membrete bibliográfico (inicio del artículo)	Comunicación motivada de la decisión editorial	Instrucciones a los evaluadores
Membrete bibliográfico (en cada página)	Apertura institucional del Comité Científico	Comunicación motivada de la decisión editorial
Miembros del Consejo Editorial	Internacionalidad del Comité Científico	Apertura institucional del Comité Científico
Afiliación institucional de los miembros del Consejo Editorial	Investigación original	Internacionalidad del Comité Científico
Afiliación de los autores	Apertura institucional de los autores (Entidad editora)	Apertura institucional del Consejo de Redacción
Recepción y aceptación de artículos	Incluida en WoS/JCR y/o ERIH	Investigación original
ISSN	Incluida en bases de datos especializadas	Apertura institucional de los autores
Definición de la revista	—	Incluida en WoS/JCR y/o ERIH
Sistema de arbitraje	—	Incluida en bases de datos especializadas + Catálogo Latindex

Latindex	CNEI	ANECA
Evaluadores externos	—	Incluida en ISOC, ICYT o IME
Autores externos	—	Incluida en DICE
Apertura editorial	—	—
Servicios de información	—	—
Cumplimiento de la periodicidad	—	—
Contenido original	—	—
Instrucciones a los autores	—	—
Elaboración de las referencias bibliográficas	—	—
Exigencia de originalidad	—	—
Resumen	—	—
Resumen en dos idiomas	—	—
Palabras clave	—	—
Palabras clave en dos idiomas	—	—

Esta forma de actuar ha tenido consecuencias en la vida, de por sí ya difícil, de las revistas de las sociedades de profesorado de matemáticas. Al profesorado de los departamentos de Didáctica de las Matemáticas le interesa publicar en revistas mejor posicionadas y deja de hacerlo en nuestras revistas. Pues aunque el trabajo sea de calidad no es valorado igual si está publicado en una revista u otra.

Aunque revistas como *Epsilon* o *Suma* aparezcan referenciadas en algunos índices como Latindex, Mathematics Education Database (MathEduc), CARHUS Plus+ 2014 o DIALNET, la característica general de nuestras revistas es que están dirigidas y editadas por profesorado que de forma altruista lo hace después de su jornada laboral. Evidentemente no podemos competir con algunas revistas que son editadas, con equipos profesionales, por editoriales comerciales.

DESEOS PARA EL FUTURO.

Este modo de actuar, considerar más importante el continente que el contenido, ha llevado a que una profesora se considerara agraviada por este tipo de evaluación que no tiene en cuenta la calidad de los trabajos sino de la revista que los publica, y llevará el caso hasta el Tribunal Supremo, en concreto a la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Cuarta que en su sentencia núm. 986/2018 reconoce algo tan decisivo como:

...las investigaciones, las aportaciones presentadas por los interesados, no pueden dejar de examinarse sólo por el hecho de que no se publicaran en las revistas o medios incluidos en los índices o listados identificados en la resolución de 26 de noviembre de 2014. Ni tampoco están excluidos por esa sola razón de la máxima valoración permitida por la Orden de 2 de diciembre de 1994. Dependerá de su contenido la evaluación que merezcan. Y a ello han de referirse el comité de expertos o los especialistas en los informes que emitan al respecto y en los que se fundamente la decisión de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.

Esperamos que esta importante decisión haga que nuestras revistas puedan seguir publicando trabajos relevantes para nuestra área, de los que realmente influyen en el día a día de nuestras aulas y que sean evaluados de acuerdo a su calidad y no por dónde han sido publicados.

Otro componente importante, muy importante. Decisiva para la pervivencia de nuestras sociedades y por ende de nuestras revistas es el necesario relevo generacional. Pero esto es algo que nos preocupa desde hace tiempo, por eso Florencio Villarroya, presidente de la FESPM, en el Editorial de *Suma 20* ya la señalaba que:

Ahora, a finales de 1995, se pone en marcha una reforma que, con sus luces y sus sombras, lleva implícita algunas de las ideas que entonces empezaban a tomar cuerpo. Es un momento en el que no está todo hecho, en el que los profesores de matemáticas tenemos mucho que decir y aportar, tanto desde la crítica a los nuevos currículos, como a través de propuestas para la mejora de la enseñanza de algún aspecto de las matemáticas, o en la realización de materiales para la clase, etc. Estas aportaciones no las pueden llevar a cabo sólo aquella generación de hace veinte años. Es imprescindible que esta «nueva generación» de profesores que tienen veintitantos o treinta años se incorpore con ganas a esta tarea de seguir cambiando la enseñanza de nuestra materia, a seguir innovando, a tratar de seguir mejorando...

Es necesario que estos nuevos profesores y profesoras se incorporen a las juntas directivas de las sociedades de profesores, a los equipos que ponen en marcha las olimpiadas, a la organización de jornadas...; que se animen a presentar ponencias y comunicaciones en congresos, jornadas y encuentros; que comuniquen sus experiencias, que escriban artículos en revistas...

Con ello no abogamos por un relevo generacional, sino por una integración de profesores de diferentes edades y experiencia en una tarea que supone, además de la participación en un movimiento colectivo que impulsa la mejora de la calidad de la enseñanza de nuestra materia, un gran enriquecimiento profesional y personal.

Esta aspiración, que continua plenamente vigente, explicita la necesidad de la incorporación de las nuevas generaciones de profesorado al mundo de la innovación, investigación... y de que no lo haga de forma aislada sino a través de los foros existentes y cada vez más extendidos por todo el Estado y aglutinados en FESPM (en su expresión de las JAEM, *Suma*, Olimpiadas...).

REFERENCIAS

- Bracho-López, R., Maz-Machado, A., Jiménez-Fanjul, N., Adamuz-Povedano, N., Gutiérrez-Arenas, P. y Torralbo-Rodríguez, M. (2010). La investigación en Educación Matemática en la revista Epsilon. Análisis cuantitativo y temático (2000-2009). *Epsilon - Revista de Educación Matemática*, (75), 9-25.

- Bracho-López, R., Maz-Machado, A., Jiménez-Fanjul, N., Adamuz-Povedano, N., Gutiérrez-Arenas, P., y Torralbo-Rodríguez, M. (2011). Análisis cuantitativo y temático de la revista SUMA (1999-2010). *Suma*, (68), 47-54.
- González, J. (2018). Sexenios de investigación. *Global Politics and Law*. Recuperado de: <https://www.globalpoliticsandlaw.com/2018/07/24/sexenios-de-investigacion/>
- Monzó, O.(2013). “ Suma”: 25 años de una idea. *Suma: Revista sobre Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas*, (74), 17-26.
- Rico, L., y Sierra, M. (1994). Educación matemática en la España del siglo XX. *Kilpatrick, J., Rico, L. y Sierra, M. Educación Matemática e Investigación*. (92-207) Madrid: Síntesis.